

EVALUACIÓN CUALITATIVA FINAL POAIV 2024

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA

1. Seleccione la ETC a la que pertenece *

- Amazonas
- Antioquia
- Apartadó
- Arauca
- Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
- Armenia
- Atlántico
- Barrancabermeja
- Barranquilla
- Bello
- Bogotá, D.C.
- Bolívar
- Boyacá
- Bucaramanga
- Buenaventura

- Caldas
- Cali
- Caquetá
- Cartagena de Indias
- Cartago
- Casanare
- Cauca
- Cesar
- Chía
- Chocó
- Ciénaga
- Córdoba
- Cúcuta
- Cundinamarca
- Dosquebradas
- Duitama
- Envigado
- Facatativá
- Florencia
- Floridablanca
- Funza

- Fusagasugá
- Girardot
- Girón
- Guadalajara de Buga
- Guainía
- Guaviare
- Huila
- Ibagué
- Ipiales
- Itagüí
- Jamundí
- La Estrella
- La Guajira
- Lorica
- Magangué
- Magdalena
- Maicao
- Malambo
- Manizales
- Medellín
- Meta
- Montería

- Mosquera
- Nariño
- Neiva
- Norte de Santander
- Palmira
- Pasto
- Pereira
- Piedecuesta
- Pitalito
- Popayán
- Putumayo
- Quibdó
- Quindío
- Riohacha
- Rionegro
- Risaralda
- Sabaneta
- Sahagún
- San Andrés de Tumaco
- Santa Marta
- Santander

- Sincelejo
- Soacha
- Sogamoso
- Soledad
- Sucre
- Tolima
- Tuluá
- Tunja
- Turbo
- Uribia
- Valle del Cauca
- Valledupar
- Vaupés
- Vichada
- Villavicencio
- Yopal
- Yumbo
- Zipaquirá

2. Describa de manera general las particularidades de la gestión adelantada, durante la vigencia 2024 por el Equipo Interdisciplinario de la ETC, en materia de inspección, vigilancia y control *

Una vez, identificadas las diferentes situaciones actuales identificadas en la evaluación diagnóstica para la vigencia 2024, se procede a priorizar las actividades de Inspección, vigilancia, Control y asesoría para la presente vigencia a los establecimientos educativos focalizados con relación a los prestadores del servicio educativo en los niveles de educación inicial, preescolar, básica y media y educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

De la misma manera en la formulación del POAIV y su ejecución, se entendió, como un proceso articulado que permite de manera significativa analizar los diferentes tipos de situaciones que afectan la prestación del servicio educativo, a partir del cumplimiento de una serie de etapas, que tienen un orden lógico, pretendiendo asegurar la calidad y la oportunidad de acciones de mejora, seguimiento y control, adelantadas por la ETC, sobre la prestación del servicio en los diferentes niveles educativos de su competencia.

La relación y la focalización de los Establecimientos Educativos, la ETC del Cesar, prestó asistencia técnica, acompañamiento y seguimiento a los 162 establecimientos educativos oficiales y 96 establecimientos privados durante toda la vigencia, sin embargo, se ha coordinado con el equipo interdisciplinario de trabajo la focalización de los

BALANCE DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS

Presentar un balance detallado de las estrategias implementadas por la ETC para dar cumplimiento a cada una de las tres (3) **ACTIVIDADES PRIORIZADAS** por el Ministerio de Educación Nacional para ser desarrolladas durante la vigencia 2024. Este balance debe incluir los logros obtenidos y oportunidades de mejora.

3. BALANCE ACTIVIDAD PRIORIZADA 1:

Ejercer control sobre la oferta de servicios educativos en modalidad virtual en los niveles en que esta no se encuentra autorizada.

*

Teniendo en cuenta las denuncias recibidas en la ETC por el Sistema de Atención al Ciudadano – SAC, relacionadas con la prestación del servicio virtual de educación de los EE Privados que no cuentan con la documentación exigida, es pertinente tener en cuenta que esta modalidad no se ha implementado en EE pertenecientes en la ETC del Cesar.

4. BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 2:

Apoyar la resignificación de los programas de ampliación y de optimización de la jornada escolar como factor determinante para el mejoramiento de la calidad en los EE oficiales.

*

En el departamento del Cesar los programas de ampliación de cobertura y optimización de la jornada escolar, 18 EE fue ampliada implementada la estrategia de Jornada Única, en 10 establecimientos, fue ampliada la cobertura como factor determinante para el fortalecimiento del Proyecto Educativo Institucional, es importante resaltar que la ampliación de la jornada mediante el desarrollo de actividades curriculares, incide

5. **BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 3:**

Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial

*

En el marco de la atención integral a la primera Infancia, la Secretaria de Educación impartió lineamientos a través de circulares para implementar de manera progresiva los grados de Prejardín y Jardín a los establecimientos educativos oficiales, esta acción está sujeta a la aprobación de la planta temporal del MEN y las condiciones adecuadas en cuanto a la planta física y dotación; así mismo, la SED solicitó a los propietarios, Rectores y Directores de los Establecimientos No Oficiales, del Departamento del Cesar, inscribirse en el Registro Único de Prestadores de Servicio Privado de Educación Inicial - RUPEI, a través del Sistema de Información para la Primera Infancia - SIPI, con un avance del 60% en los registros.

Se llevaron a cabo 4 mesas de "Tránsito Armónico", realizadas de manera trimestral, con acciones articuladas entre el ICBF, el Departamento de Prosperidad Social, el Área de Cobertura y el Área de Calidad. En estas mesas se abordaron los temas relacionados con el tránsito (matrícula) de los niños provenientes de los CDI del ICBF y de los niños(as) atendidos por Prosperidad Social, con el objetivo de asegurar su ingreso al grado de Transición en nuestras instituciones educativas.

Adicionalmente, se estableció una comunicación directa entre el Ministerio de Educación Nacional y el Área de Calidad, para coordinar el acompañamiento a los docentes de educación inicial nombrados en temporalidad. Este acompañamiento fue apoyado por la Universidad Pedagógica Nacional, con el propósito de garantizar la implementación de metodologías pedagógicas que promuevan el desarrollo de las actividades rectoras en los niños, tales como el juego, la literatura, el arte, la exploración del medio y la expresión. De esta manera, se busca que la educación inicial no se limite a prácticas tradicionales enfocadas únicamente en pre-lectura o en actividades repetitivas como planas y ejercicios propios de grados superiores, sino que esté enmarcada en enfoques pedagógicos adecuados al desarrollo integral de los niños y sus necesidades.

La oficina de recursos humanos con el acompañamiento del Área de Inspección, Vigilancia y Control, realizó estudio a la planta de personal de acuerdo a estos criterios: saneamiento de la planta de personal, horas extras, reubicación de docentes, estudios de las necesidades de cargos (docentes- directivos docentes) con el fin de presentarla al Ministerio de Educación Nacional para la viabilización la necesidad del recurso humano en la Entidad Territorial del Cesar.

Cabe destacar que, en la estrategia PRIMERA INFANCIA FELIZ Y PROTEGIDA del plan de desarrollo nacional, en la ETC Cesar, se adoptó la planta temporal de 50 docentes, 42 docentes de aula y 8 itinerantes, distribuidos en 35 Establecimientos Educativos. Se han nombrado 39 docentes a los que se les hizo apertura de los grados en SIMAT, se autorizó a través de actos administrativos la viabilización de la planta de cargos temporales de docentes en preescolar.

BALANCE DE LA GESTIÓN

Presentar el análisis completo de las estrategias implementadas por la ETC para el cumplimiento de lo formulado al inicio de la vigencia. Dicho análisis debe ser

coherente y complementar la información registrada en la matriz de seguimiento de POAIV.

6. Describa el avance global de las metas propuestas en el POAIV en el año 2024 *

En el área de Cobertura se realizaron las auditorías propuestas, logrando disminuir las posibles inconsistencias y/o hallazgos por calidad de la información registrada en SIMAT. Se implementa la estrategia de ampliación de cobertura para habilitar los grados Jardín y Prejardín, logrando un aumento de aproximadamente 660 estudiantes entre ambos grados.

Publicación del acto administrativo 006082 del 29/04/2024 expedido por la Secretaría de Educación Departamental, donde se autoriza la implementación del grado Jardín en algunos Establecimientos Educativos Oficiales del Departamento del Cesar

En la rendición de cuentas se obtuvo un 97% de cumplimiento de las Instituciones educativas Oficiales del departamento

De las 94 sedes en las cuales se autorizó la implementación de la educación inicial, se encontró que 26 resignifican el PEI de su Institución para incorporar los elementos sobre educación inicial. Esta se aborda como un componente clave para garantizar el desarrollo integral de los niños y niñas, desde el nacimiento hasta el ingreso a la educación básica. Resaltan la importancia de incluir los niveles de preescolar, estableciendo enfoques

7. ¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución? ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución? ¿Cuáles han sido las razones por las cuales no pudieron ejecutarse? Durante el año 2024.

*

En cuanto a las metas establecidas por el Área de cobertura educativa, estas se cumplieron a cabalidad en un 100%

El Área de Inspección Vigilancia y Control, amplió la jornada única en 10 Establecimientos Educativos y se implementó la Jornada Única en 18 Establecimientos en la vigencia 2024. Se espera continuar implementando la estrategia y ser priorizada en el 2025.

8. ¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y vigilancia durante el año? ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración? ¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas últimas? Durante el año 2024. *

En la vigencia 2024 se presentaron las siguientes situaciones con relación a la prestación del servicio educativo en los diferentes EE de la ETC Cesar. Información suministrada por el SAC-CESAR de la SED.

- PETICIONES..... 423
- QUEJAS34
- DENUNCIAS20
- RECLAMACIONES..... 5

En cuanto al registro con mayor reiteración en la prestación del servicio educativo en la ETC se encuentran las siguientes:

1. Ausentismo.....67
2. Jornada única34
3. Ampliación del servicio educativo.....33
4. Requerimientos antes de Control.....28
5. Quejas contra docentes.....21
6. Licencia de funcionamientos para educación de adultos.....17
7. Licencia de funcionamiento en instituciones que ofrezcan el servicio ETD.....7
8. Licencia de funcionamiento para establecimientos educativos promovidos por particulares para prestar el servicio público educativo en los niveles de preescolar, básica y media.....6
9. Acoso laboral6
10. Convivencia escolar

Cabe resaltar que se dio respuesta oportuna y se implementaron las acciones correspondientes de acuerdo a la pertinencia de cada caso.

9. Describa la estrategia de la ETC para hacer seguimiento al **proceso de rendición de cuentas** en los establecimientos educativos oficiales, atendiendo a las orientaciones dadas en la Directiva Ministerial 26 de 2011. ¿Qué resultados se obtuvieron en la vigencia 2024? *

Este proceso se planea con 60 días de anticipación impartiendo las orientaciones pertinentes, se evidencia que los resultados mejoraron con relación a la vigencia anterior, toda vez que los ejes temáticos mejoraron significativamente en el objeto del proceso.

Área Administrativa y financiera prestó acompañamiento a la rendición de cuentas a los 162 establecimientos educativos con el fin de cumplir con lo establecidos en la Directiva Ministerial 26 de 2011.

Teniendo en cuenta las orientaciones que imparte la Directiva, la ETC brindó asistencia técnica mediante estrategias de comunicación a través de circulares y oficios a los Directivos Docentes asignados a los EE Oficiales, con el propósito que socialicen oportunamente la programación de las audiencias públicas, así como la ejecución de la misma, la cual requerimos en el Área de Inspección y Vigilancia, A través de la Circular 0294 de fecha 4 de diciembre de 2023 solicitando un informe detallado de carácter obligatorio, precisando los temas: ¿que se logró, como se logró, que se gastó, como se gastó y que se proyecta a futuro en el EE?. De igual manera, indicando los avances de los componentes del Proyecto Educativo Institucional – PEI, avances del plan de mejoramiento institucional, avances de los proyectos y programas, obstáculos y limitaciones, convivencia escolar, informe de ejecución de los recursos financieros.

Por consiguiente, el área de inspección, vigilancia y control desarrolló acciones de seguimiento por medio de los diferentes canales de comunicación, correo institucional del área donde se le solicitó a cada rector o directivo docente, la información detallada del informe presentado ante las comunidades educativas de cada territorio. Se emitieron memorandos a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC), dando como resultado un nivel de cumplimiento de 95 % de Establecimientos Educativos del departamento que cumplieron y un 5% de no cumplimiento, generando un Plan de mejoramiento Institucional.

Así mismo, mediante circular No. 0303 de fecha 19 de noviembre de 2024, se solicita a los directivos docentes informar al correo institucional la fecha programada para la realización de la Audiencia Pública vigencia 2024 de cada Establecimiento Educativo Oficial del departamento del Cesar.

10. ¿Qué acciones se implementaron durante el año 2024 en el ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la ETC? *

Se expidió resolución por cambio de sede Centro de Enseñanza Automovilístico Álvarez Sur en el municipio de San Alberto, Cesar, emitiendo la Resolución 006436 de fecha 07 mayo 2024.

Mesas técnicas de trabajo con Representantes legales de Establecimientos Educativos referente a programas y licencias vencidas para establecer los procedimientos a seguir de acuerdo a normatividad vigente.

Se realizaron vistas técnicas (Lugar de establecimientos educativos de los diferentes municipios) con el objeto de realizar los procedimientos establecidos de acuerdo a la normatividad vigente.

Revisión y actualización de Manuales de Convivencia Escolar de acuerdo a pautas del MEN, SED con relación a normatividad vigente.

Se crearon link, para facilitar el trabajo en equipo con los diferentes EE, permitiendo el cargue de documentos para un mejor éxito en el trabajo cooperativo.

Se destinaron los recursos suficientes para la construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento y dotación de menajes para los comedores y cocinas escolares.

Se realizó capacitación y asesoría técnica para directivos sobre cómo activar y seguir adecuadamente la Ruta del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar, SIUCE.

Se realizaron talleres y capacitaciones para docentes y directivos sobre cómo activar y seguir adecuadamente las Rutas de Atención Integral.

Seguimiento a Planes de Mejoramiento basados en los resultados de las pruebas SABER 11.

Socialización de avances de Acciones definidas en Plan de Mejoramiento en Semana de Desarrollo Institucional en el mes de junio.

La SED - Área de Calidad Educativa, emitió instrumento de autoevaluación del SIEE para que cada EE lo complete. A partir de estos instrumentos, se formularon recomendaciones sobre las debilidades encontradas y los ajustes para cumplir con la normativa vigente.

Se estableció un Centro de Interés de Escucha, en el cual, los estudiantes del programa llevan a cabo actividades y estrategias de atención comunitaria, enfocadas en la prevención de enfermedades psicológicas y la promoción de la salud mental, con el apoyo institucional de la Universidad del Área Andina.

Se acompaña la resignificación, actualización y ajustes del Proyecto Educativo Institucional (PEI) en algunos EE hacia la modalidad técnico ambiental, con el fin de que los estudiantes obtengan una formación integral en medio ambiente y al finalizar el nivel académico de la media obtengan el título de Bachiller Técnico en Educación Ambiental.

Seguimiento a docentes de acuerdo a su nombramiento verificando que se encuentren desempeñándose en el Nivel y Área para el cuál fue nombrado en el EE.

Se hace seguimiento al proceso de Control del tiempo de acuerdo a la Resolución 07781 de 2018, se establecen mecanismos de control por medio de correo electrónico y

mecanismos digitales de seguimiento.

Expedición de resoluciones para prestar el servicio educativo en jornada única de aquellos EE que cumplen con la normatividad vigente, de acuerdo a visita técnica y de asesoría programada con antelación.

Cancelación de resoluciones de licencia de funcionamiento a IE que no cumplen con los requisitos para prestar el SERVICIO EDUCATIVO en los diferentes municipios.

Se realizó acompañamiento al personal administrativo indicando procedimientos para cumplir con los ajustes en SIMAT en cuanto al seguimiento al ausentismo y novedades de tal forma que coincida lo registrado en la plataforma y la realidad institucional



Este contenido lo creó el propietario del formulario. Los datos que envíes se enviarán al propietario del formulario. Microsoft no es responsable de las prácticas de privacidad o seguridad de sus clientes, incluidas las que adopte el propietario de este formulario. Nunca des tu contraseña.

Microsoft Forms | Encuestas, cuestionarios y sondeos con tecnología de inteligencia artificial [Crear mi propio formulario](#)

[Privacidad y cookies](#) | [Términos de uso](#)